Al Señor

Intendente Municipal

Dr. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi mas atenta consideración:

NANZA que este Honorable Cuerpo aprobo por unanimidad sobre tablas, en la Decima Tercera Sesión Ordinaria, lo de prorroga, realizada el día 8 de Noviembre del corriente año, al considerar el Expte. D-309-85 D.E. eleva Expte. I-388-85 INTENDENTE MUNI—CIPAL Ref: Eleva al H.C.D. Proy.de Ord. aceptando donación de materiales efectuada firma AGAR CROSS Y ARGENGAS c/Destino a —Plan de Viviendas Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua;

Sancionandose la siguiente

ORDENANZAI

ARTICULO 1° -- Aceptase la donación efectuada por las Firmas --AGAR CROSS S.A. Y ARGENGAS S.A. consistente en ma
teriales sanitarios y eléctrico cuyo detalle corre agregado a -estas actuaciones y se declara parte integrante de la presentepara ser destinados al PLAN DE VIVIENDAS ECONOMICAS POR EL SISTEMA DE ESPUERZO PROPIO Y AYUDA MUTUA implementado por este Municipio.--

ARTICULO 20.- La Secretaría de Obras y Servisios Públicos tendrá a su cargo el retiro de los elementos donados y su afectación a las finalidades específicas.-

ARTICULO 3º .- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo con la consideración más distinguida .-

ORDENANZA Nº 859/85T-

BILVIA L MENDOZA .
SECRETARIA
HORGRABLE CONCEJO DELIHERANTE

ARD. MAURICIO C. ERAUBQUIN